



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## DECRETO No. 05 DE 2022

(13 de septiembre de 2022)

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para la vigencia fiscal 2022”

### EL ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 10 del Decreto 192 de 2021 y el artículo 31 del Decreto 372 de 2010, y

#### CONSIDERANDO

Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones para el año 2022, se contempló la contratación de catering para eventos. Sin embargo, en la realización de los estudios previos tramitados que permitieran utilizar el presente rubro, no se logró realizar el estudio de mercado, puesto que al enviar un aproximado de veinte cotizaciones, no se recibió propuesta alguna de los proveedores. Se consulto contratos similares, sin embargo, estos no contaban con los insumos solicitados por el FDLBU.

Que para el servicio de mensajería una vez realizado el proceso contractual de la actual vigencia se tiene un saldo de apropiación disponible de \$11.859.305. Adicionalmente el rubro “*Derechos de uso de programas informáticos*”, una vez realizados los procesos contractuales que garantizan las herramientas de ofimáticas para el buen funcionamiento de la entidad se tiene un saldo de apropiación disponible de \$5.372.519.

Que el Fondo de Desarrollo local de Barrios Unidos estimo una apropiación inicial para el seguro de vida de los 9 ediles un valor de \$8.400.000, sin embargo, el valor del seguro fue de \$7.425.000 con el contrato 213 de 2022, quedando un saldo de apropiación disponible de \$975.000.

Que en la programación Anual de los gastos de funcionamiento para la vigencia 2022, se apropiaron recursos para servicios de publicidad por valor de \$10.000.000, con estos recursos se buscaba dar a conocer las diferentes actividades que la Alcaldía realiza. Sin embargo, gracias a las redes sociales y los distintos medios de comunicación que se tienen en la entidad, no se ve la necesidad de realizar un proceso contractual. Por lo anterior se tiene a disposición el valor apropiado en este rubro.

Que para satisfacer las necesidades de servicios de internet se proyectó un valor de \$20.930.000, de los cuales se han comprometido un valor de \$9.629.718, que corresponde

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Continuación del Decreto N° 05 DE 2022

Pág. 2 de 5

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para la vigencia fiscal 2022”.

a la adición y prórroga del contrato N°192 de 2021 garantizando así la prestación del servicio hasta inicios del 2023. Quedando un saldo de apropiación disponible de \$11.300.282.

Que el artículo 9 del Decreto 777 de 2019, parágrafo estipula:

*“Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)”.*

Que en mérito de lo expuesto

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectúese el siguiente contra crédito al Presupuesto anual de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos de la vigencia fiscal 2022, de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	61.057.382
O21	Gastos de Funcionamiento	61.057.382
O212	Adquisición de bienes y servicios	61.057.382
O21201	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	61.057.382
O2120202	Adquisición de servicio	61.057.382
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	33.409.581
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	22.029.000

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Continuación del Decreto N° 05 DE 2022**

**Pág. 3 de 5**

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para la vigencia fiscal 2022”.

<b>CODIGO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>CONTRACREDITO</b>
O21202020060363391	Servicios de catering para eventos	22.029.000
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	11.380.581
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	11.380.581
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	6.347.519
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	975.000
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	975.000
O2120202007010301	Servicios de seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	975.000
O212020200701030102	Ediles	975.000
O21202020070103010271311	Servicios de seguros de vida individual	975.000
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	5.372.519
O21202020070373390	Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual	5.372.519
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.300.282
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	10.000.000
O21202020080383611	Servicios integrales de publicidad	10.000.000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	11.300.282
O21202020080484222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	11.300.282
<b>TOTAL CONTRACREDITO</b>		<b>61.057.382</b>

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Continuación del Decreto N° 05 DE 2022**

**Pág. 4 de 5**

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para la vigencia fiscal 2022”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** efectúese el siguiente crédito al presupuesto anual de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos de la vigencia fiscal 2022, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>CODIGO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>CREDITO</b>
O2	Gastos	61.057.382
O21	Gastos de Funcionamiento	61.057.382
O212	Adquisición de bienes y servicios	61.057.382
O21201	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	61.057.382
O2120202	Adquisición de servicio	61.057.382
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	61.057.382
O212020200805	Servicios de soporte	49.543.262
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	49.543.262
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	11.514.120
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	11.514.120
	<b>TOTAL CREDITO</b>	<b>61.057.382</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Continuación del Decreto N° 05 DE 2022**

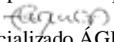
**Pág. 5 de 5**

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para la vigencia fiscal 2022”.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Bogotá D.C, en la Localidad 12 de Barrios Unidos a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

**ANTONIO CARRILLO ROSAS**  
**Alcalde Local de Barrios Unidos**

Proyecto: Dickson E. Ramírez López – Profesional responsable de presupuesto   
Revisó: Patricia Cuestas - Abogado FDLBU   
Román Albornoz Barreto- Profesional especializado ÁGDL – ALBU

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

2310460-FT-078 Versión 01

